

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
EP-EMAPAR**

**BASE LEGAL**

**✚ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

- **Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria**
  - Art. 119.-Contenido y Finalidad
- **Clausura y Liquidación Presupuestaria**
  - Art. 96.-Etapas del Ciclo Presupuestario, numeral 6.-)
  - Art. 121.- Clausura del presupuesto
  - Art. 122.-Liquidación del presupuesto

**✚ Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización  
COOTAD**

- **Clausura y Liquidación Presupuestaria**
  - Art. 263.-Plazo de clausura.-
  - Art. 264.-Obligaciones pendientes.-
  - Art. 265.-Plazo de liquidación

El presupuesto para el año 2015 fue ejecutado tomando en consideración la política de racionalidad y transparencia en la aprobación de cada una de las asignaciones presupuestarias, orientado a los lineamientos del Plan Operativa Anual con el objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas de cada una de las Direcciones.

Este informe contiene los aspectos generales de la liquidación del presupuesto del ejercicio fiscal 2015, en estructuración se utilizaron principios presupuestarios que regulan la Liquidación del Ejercicio Económico Financiero 2015.

En este informe se analizó los siguientes aspectos: Política presupuestaria, criterios para la cuantificación de los ingresos y egresos, resultados del presupuesto de gastos y aplicaciones financieras, los obstáculos más importantes que afectaron en el año 2015.

## **METODOLOGÍA APLICADA**

En la liquidación presupuestaria se incluye información a nivel consolidada al 31 de diciembre del 2015 obtenida a través de los reportes del Sistema MEGAN, en el orden conceptual, se debe tener en cuenta que el presupuesto consolidado es la sumatoria de las asignaciones de cada uno de los programas y funciones.

La liquidación del presupuesto del ejercicio presupuestario del año 2015 determinará los siguientes resultados.

1. Déficit o superávit financiero
2. Déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del Presupuesto devengado y el codificado en el caso de gastos; y, en ingresos el presupuesto recaudado y el codificado.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, en este caso al 31 de diciembre, y resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto Inicial como son los aumentos en los ingresos, identificación de recursos para gastos adicionales, las disminuciones, etc.

El presupuesto devengado es el monto de los bienes, servicios y contratación de obras tramitados por cada programa y subprograma, cuyo valor constituye una obligación de pago por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no.

El devengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados.

En el análisis de los ingresos se considera la evolución de los ingresos corrientes, ingresos de inversión e ingresos de capital del año.

En lo que se refiere a los gastos, en primera instancia se analizó el comportamiento de la ejecución a nivel global del Presupuesto, En una segunda fase se procedió a determinar la ejecución de los gastos por cada uno de los programas y funciones que conforman el Presupuesto.

## **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

### **SECCION VI**

#### **CLAUSURA Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA**

**Art. 121.- Clausura del presupuesto.-** Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades.

Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal en los términos que el Reglamento del presente Código establezca.

Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas.

**Art. 122.- Liquidación del presupuesto.-** La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

## **CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION**

### **Sección Décimo Primera**

#### **Clausura y Liquidación del Presupuesto**

**Art. 263.- Plazo de clausura.-** El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año. Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior. Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior.

**Art. 264.- Obligaciones pendientes.-** Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto.

**Art. 265.- Plazo de liquidación.-** La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit. Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el

ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit. La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

### **ANTECEDENTES**

Conforme a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la EP-EMAPAR es una persona jurídica de derecho público con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria financiera, económica, administrativa y de gestión. La Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Riobamba, fundamenta su actividad en la Ordenanza N° 001-2010 Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Riobamba EP EMAPAR sustitutiva de la Ordenanza de creación de la Empresa EMAPAR, sus siglas son EP-EMAPAR, y por ello, con ese nombre se identificará en todos los actos públicos, privados, judiciales, extrajudiciales y administrativos.

### **FINES Y OBJETIVOS DE LA EMPRESA**

Compete a la Empresa Pública EP-EMAPAR todo lo relacionado con la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, de conformidad con el plan estratégico de desarrollo físico.

Su objetivo es la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado para preservar la salud de los habitantes y obtener una rentabilidad social en sus inversiones.

Es también su objetivo cuidar el entorno ecológico, contribuir al mantenimiento y control de las fuentes hídricas aprovechables del Cantón Riobamba, así como integrar los proyectos de agua potable y alcantarillado dentro de los programas de saneamiento ambiental, para lo cual regulará la acción de otros entes actuantes en el suministro.

Con la finalidad de demostrar con transparencia el movimiento del ciclo presupuestario del periodo comprendido del 01 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2015 se realizó el análisis de los recursos financieros de la EP – EMAPAR fundamentada en la normativa vigente, en base de la información proporcionada del sistema FINAN-SGA.

### **INGRESOS**

1. Realizando el análisis del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2015 que ascienda al valor de \$ 13,069,916.46; que equivale al 100%, al 31 de Diciembre se ejecuta el monto de \$ 11,154,939.66; que corresponde a 85% quedando un saldo por ejecutar de \$ 1,914,976.80, que equivale al 15%.

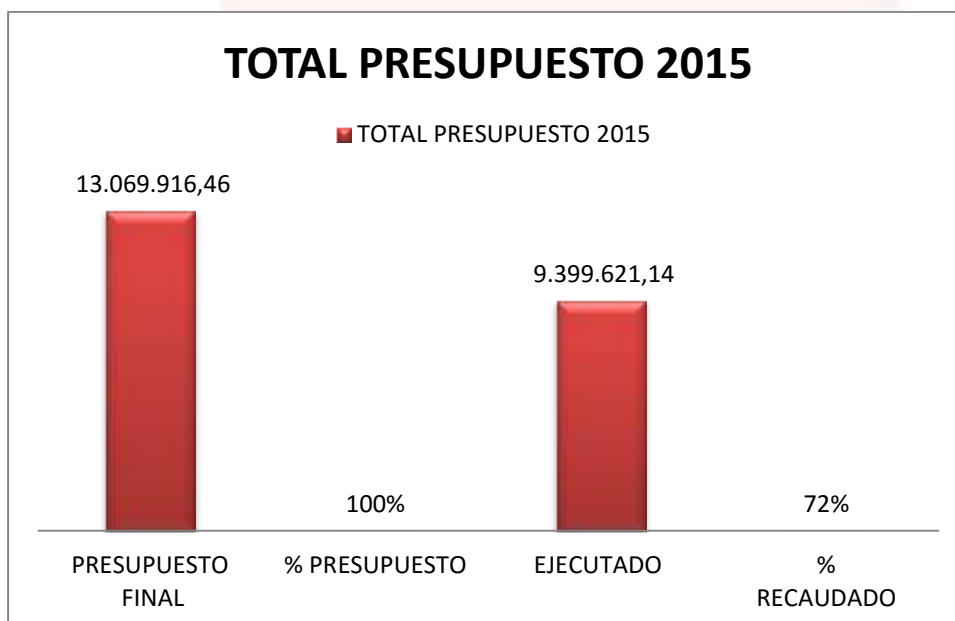
Se realizó la evaluación y liquidación presupuestaria en cumplimiento a lo que indica el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en sus Artículos Nº 263 y 265, en concordancia con lo que indican los Art. 119,121 y 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, pongo en su conocimiento para que a través de usted se haga llegar a la Máxima autoridad, los resultados presentados al 31 de Diciembre de 2015, los mismos que a continuación se detallan:

### Cuadro de Gastos entre el Codificado y el Ejecutado y su porcentaje de Ejecución

DETALLE	CODIFICADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
ADMINISTRATIVO	988,485.16	743,916.61	75.26
OPERATIVO	3,243,888.76	2,626,450.34	80.97
DEUDA	3,777,382.10	2,645,024.38	70.02
INVERSION	5,060,160.44	3,384,229.81	66.88
<b>TOTAL</b>	<b>13,069,916.46</b>	<b>9,399,621.14</b>	<b>71.92</b>

CODIFICADO	13,069,916.46		
EJECUTADO	9,399,621.14		71.92

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	% PRESUPUESTO	EJECUTADO	% RECAUDADO
TOTAL PRESUPUESTO 2015	13,069,916.46	100%	9,399,621.14	72%

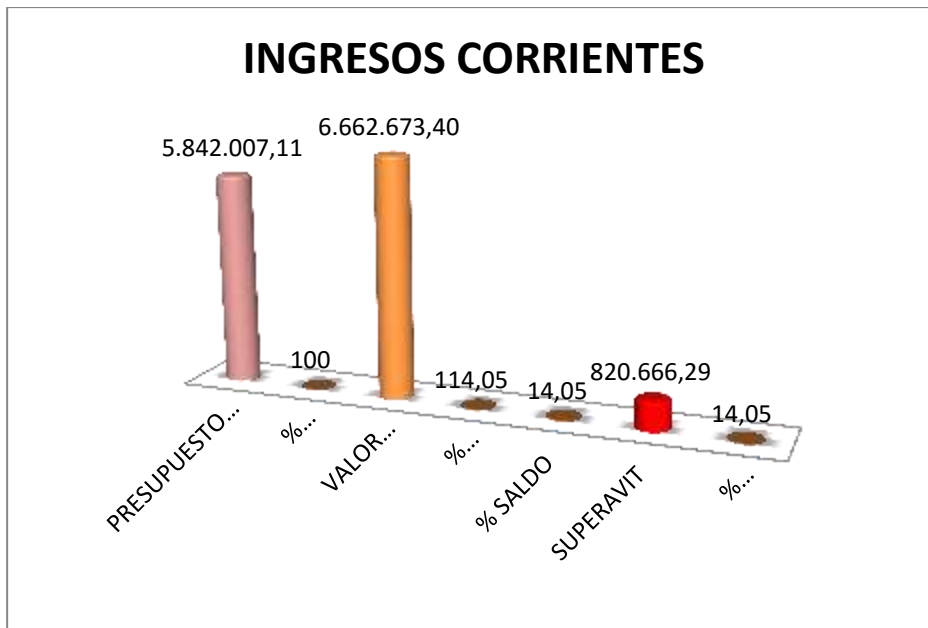


El Presupuesto de la EP-EMAPAR PARA EL AÑO 2015 fue codificado en un valor de \$13,069,916.46 que equivale al 100%, el mismo que fue ejecutado o cobrado en un valor de \$ 9,399,621.14 que representa al 71.92% del total del presupuesto.

## INGRESOS CORRIENTES.-

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	% PRESUPUESTO	VALOR RECAUDADO	% RECAUDADO	SUPERAVIT	% SUPERAVIT
INGRESOS CORRIENTES	5,842,007.11	100.00	6,662,673.40	114.05	820,666.29	14.05

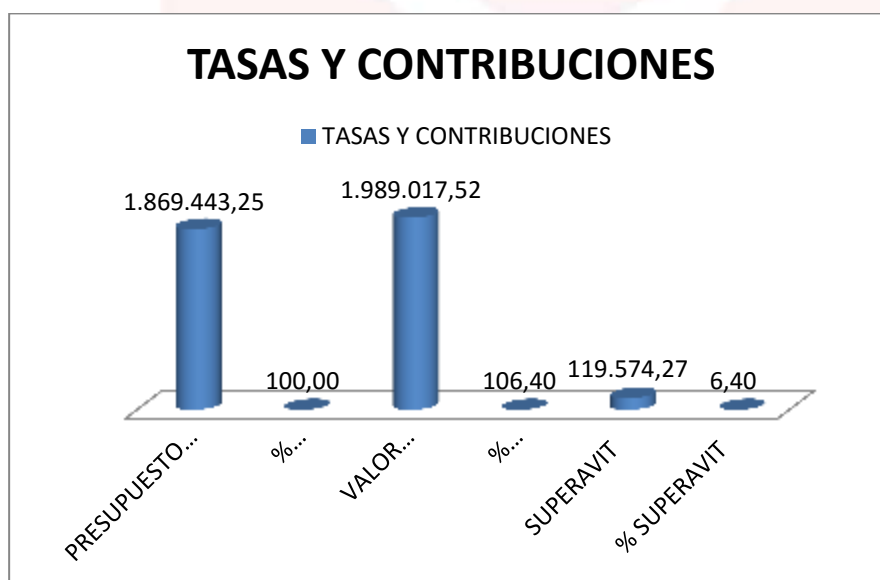
- Referente al grupo de los Ingresos Corrientes se presupuestó un valor de \$5,842,007.11; recaudando el monto de \$6,662,673.40, que corresponde al 114,05 %, existiendo un superávit, lo que demuestra que hemos superado la meta trazada por la Dirección Financiera.



## TASAS Y CONTRIBUCIONES.-

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	% PRESUPUESTO	VALOR RECAUDADO	% RECAUDADO	SUPERAVIT	% SUPERAVIT
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,869,443.25	100.00	1,989,017.52	106.40	119,574.27	6.40

- En el Grupo de Tasas y Contribuciones se presupuestó el monto de \$1,869,443.25 y se recaudó \$1,989,017.52 que corresponde al 106,40 %; existiendo un superávit de \$119,574.27, correspondiente al 6,40%, lo que demuestra que hemos superado la meta trazada por la Dirección Financiera.



RIOBAMBA

## VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.-

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	% PRESUPUESTO	VALOR RECAUDADO	% RECAUDADO	SUPERAVIT	% SUPERAVIT
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.796.525,29	100,00	4.345.345,64	114,46	548.820,35	14,46

- En lo referente al grupo de Ventas De Bienes y Servicios se presupuestó \$ 3,796,525.29 y se recaudó \$4,345,345.64; que corresponde al 114.46%; existiendo un superávit de \$ 548,820.35, correspondiente al 14.46%, lo que demuestra que hemos superado la meta trazada por la Dirección Financiera.

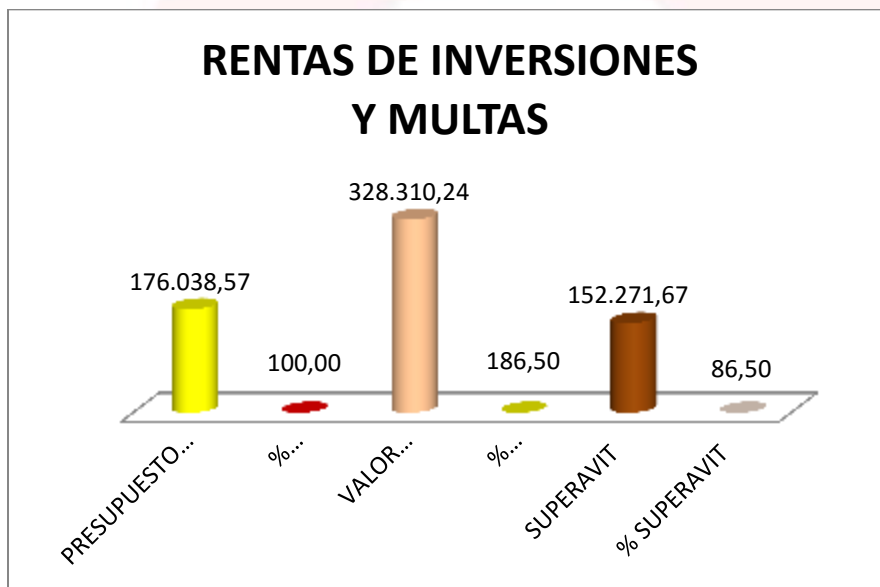


RIOBAMBA

### RENTAS INVERSIONES Y MULTAS.-

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	% PRESUPUESTO	VALOR RECAUDADO	% RECAUDADO	SUPERAVIT	% SUPERAVIT
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	176,038.57	100.00	328,310.24	186.50	152,271.67	86.50

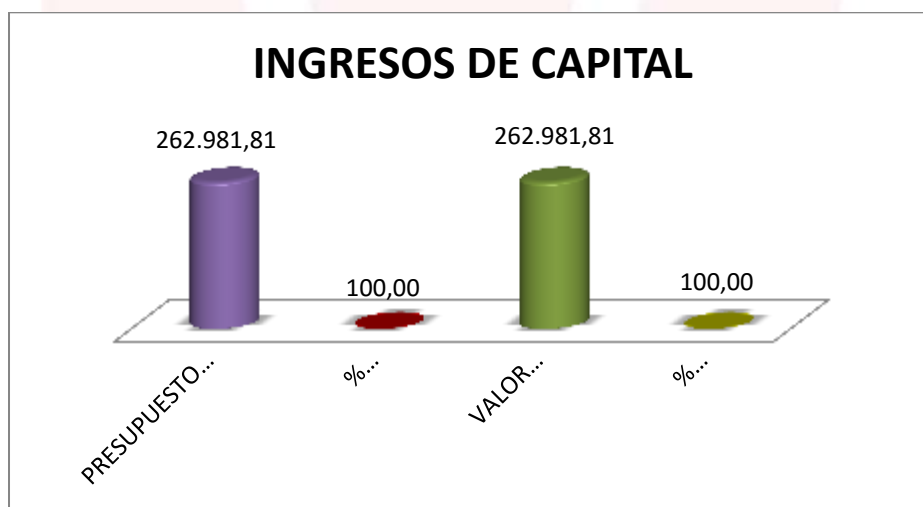
- En lo que corresponde al grupo de Rentas De Inversiones y Multas, se presupuestó el valor de \$176,038.57; se recaudó el monto de \$ 328,310.24; existiendo un superávit de \$ 152,271.67, correspondiente al 86.50%, lo que demuestra que hemos superado la meta trazada por la Dirección Financiera.



### INGRESOS DE CAPITAL.-

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	% PRESUPUESTO	VALOR RECAUDADO	% RECAUDADO
INGRESOS DE CAPITAL	262,981.81	100.00	262,981.81	100.00

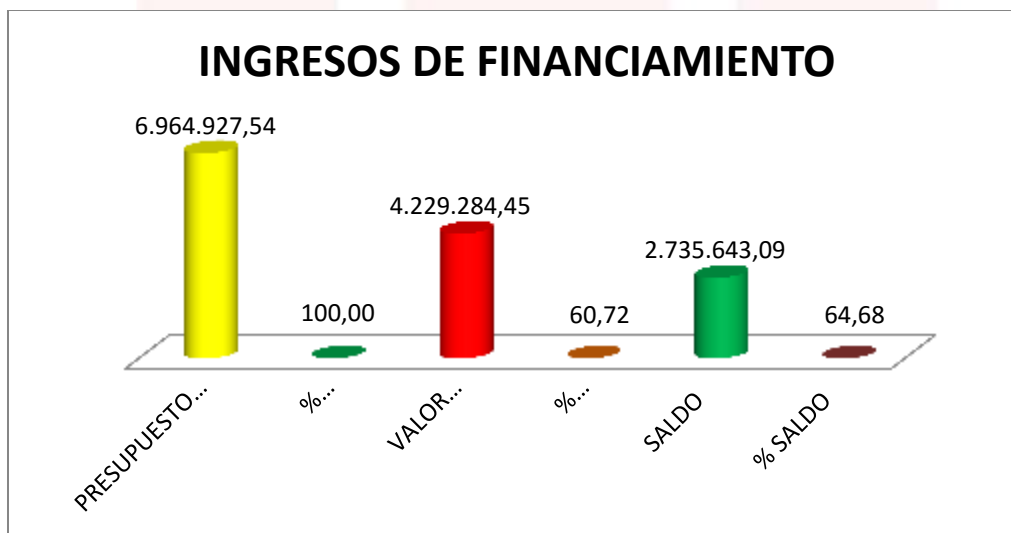
- En el Grupo Total de los Ingreso de Capital, se presupuestó un monto de \$ 262,981,81 y se pudo recaudar el valor de \$262,981.81 que corresponde al 100 % cumplido la meta.



### INGRESOS DE FINANCIAMIENTO.-

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	% PRESUPUESTO	VALOR RECAUDADO	% RECAUDADO	SALDO	% SALDO
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	6,964,927.54	100.00	4,229,284.45	60.72	2,735,643.09	64.68

- Referente a este grupo de los Ingresos De Financiamiento podríamos decir que se presupuestó \$6,964,927.54 y se efectivizó un monto de \$4,229,284.45; que corresponde al 60.72%; quedando un saldo pendiente de \$2,735,643.09 equivalente al 64.68%.



**CUADRO ANEXO DE LOS INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**

TOTAL INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	6,964,927.54	4,229,284.45	2,735,643.09
FINANCIAMIENTO PUBLICO	118,718.89	118,718.09	0.80
Saldos en Caja y Bancos	2,695,189.50	2,695,189.50	-
CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	4,151,019.15	1,415,376.86	2,735,642.29

Referente, al Saldo de Caja Bancos podríamos decir que se presupuestó \$2,695,189.50 y se efectivizó el valor total al 31 diciembre del 2015, en cumplimiento al Art. N° 167 del Código Orgánico de Planificación y finanzas Publicas, al finalizar el año económico 2015.

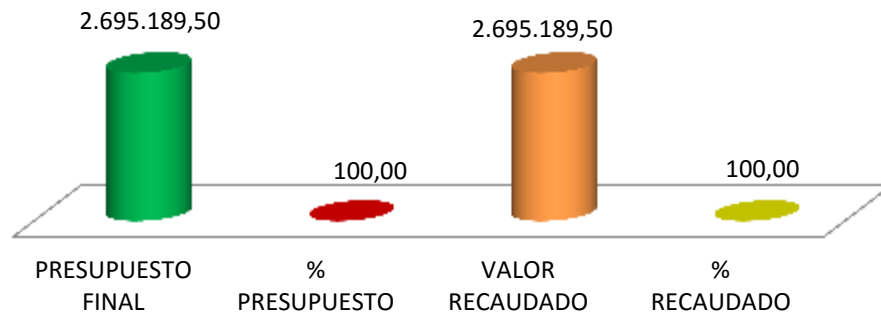
### CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS

**Art. N° 167.- Excedentes.-** Todos los excedentes de caja de los presupuestos de las entidades del Presupuesto General del Estado, al finalizar el año fiscal se constituirán en

ingresos de caja del Presupuesto General del Estado del siguiente ejercicio fiscal. Los excedentes de caja de los gobiernos autónomos descentralizados que se mantengan al finalizar el año fiscal se constituirán en ingresos caja del siguiente ejercicio fiscal.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	% PRESUPUESTO	VALOR RECAUDADO	% RECAUDADO
Saldos en Caja y Bancos	2,695,189.50	100.00	2,695,189.50	100.00

### Saldos en Caja y Bancos

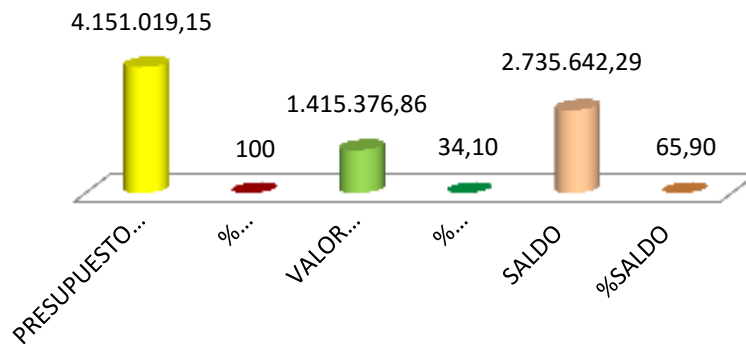


### INGRESOS DE FINANCIAMIENTO.-

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	% PRESUPUESTO	VALOR RECAUDADO	% RECAUDADO	SALDO	%SALDO
CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	4,151,019.15	100	1,415,376.86	34	2,735,642.29	65.90

- Referente a este grupo de Cuentas por Cobrar años anteriores podríamos decir que se presupuestó \$4,151,019.15 y se efectivizó el valor de \$ 1,415,376.86 equivalente al 34%, quedando por recuperar el valor de \$2,735,642.29 que equivale al 65.90%. a partir del mes de mayo se implementó el Juzgado de Coactivas para de esta manera poder recuperar estos valores que vienen de años anteriores.

## CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES



### GASTOS:

A continuación examinaremos la parte de los gastos y su incidencia en el nivel de ejecución presupuestaria constituida por grandes grupos de acuerdo a su naturaleza

El 100% de los gastos corrientes fueron financiados con los ingresos corrientes

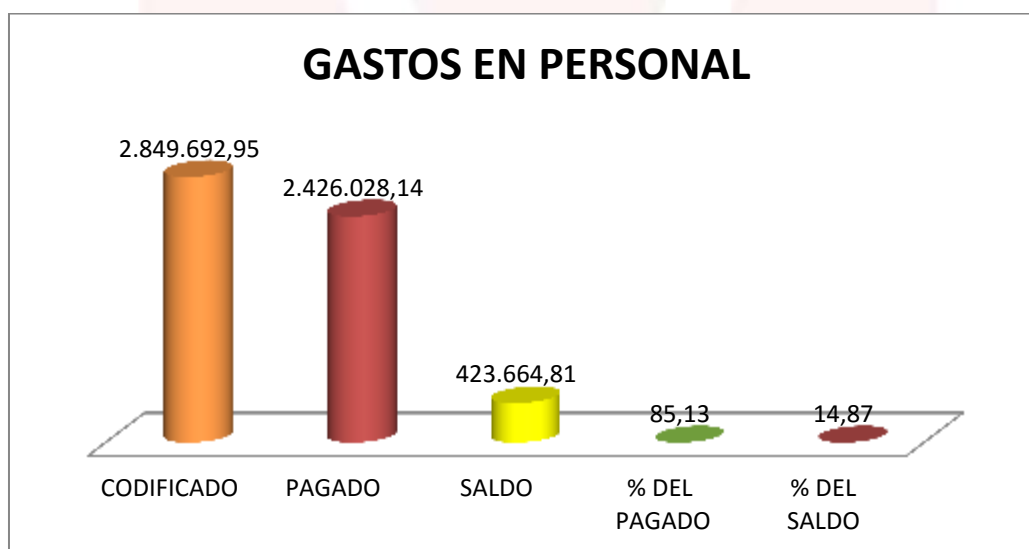
### GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CONCEPTO	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	PAGADO	SALDO
GASTOS EN PERSONAL	2,817,289.25	32,403.70	2,849,692.95	2,426,028.14	423,664.81
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,333,945.00	48,735.97	1,382,680.97	939,724.28	442,956.69
GASTOS FINANCIEROS	1,260,535.88	-	1,260,535.88	827,319.33	433,216.55
OTROS GASTOS CORRIENTES	35,592.84	6,091.33	41,684.17	31,710.80	9,973.37
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72,000.00	-	72,000.00	35,290.68	36,709.32
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	17,166.88	(17,166.88)	-	-	-
OBRAS PUBLICAS	4,986,043.25	(80,000.00)	4,906,043.25	2,782,074.00	2,123,969.25
ACTIVOS DE LARGA DURACION	151,117.19	3,000.00	154,117.19	42,103.73	112,013.46
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1,979,396.32	12,797.96	1,992,194.28	1,383,487.06	608,707.22
PASIVO CIRCULANTE	416,829.85	(5,862.08)	410,967.77	367,216.51	43,751.26
	13,069,916.46	-	13,069,916.46	8,834,954.53	4,234,961.93

## GASTOS EN PERSONAL.-

PROGRAMAS	CODIFICADO	PAGADO	SALDO	% DEL PAGADO	% DEL SALDO
GASTOS EN PERSONAL	2,849,692.95	2,426,028.14	423,664.81	85.13	14.87

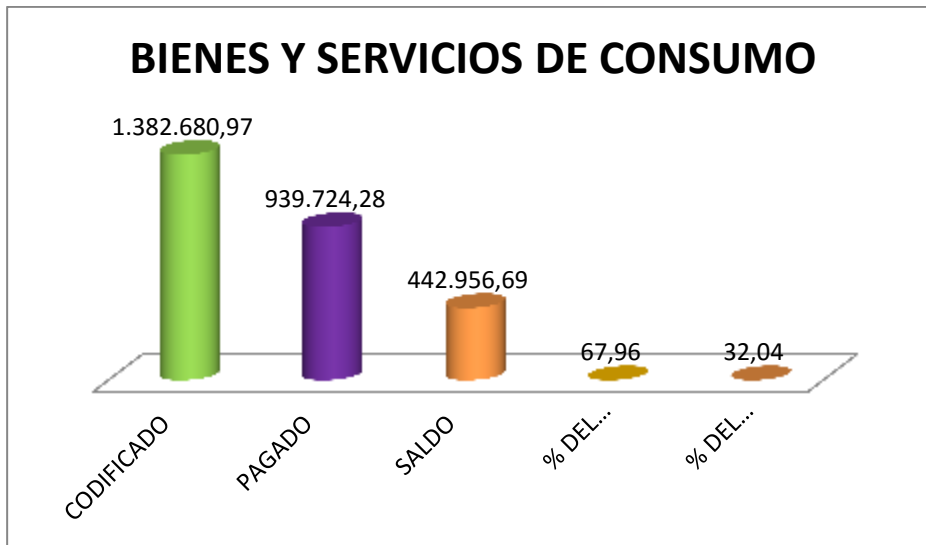
- El gasto de Personal para el presente ejercicio económico se ha presupuestado un valor de \$ 2,849,692.95 dólares que representa el 100% y se ha efectivizado hasta la presente fecha \$2,426,028.14 que equivale al 85.13% quedando un saldo por gastar de \$ 423,664.81 dólares que representa el 14.87%.



## BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.-

PROGRAMAS	CODIFICADO	PAGADO	SALDO	% DEL PAGADO	% DEL SALDO
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,382,680.97	939,724.28	442,956.69	67.96	32.04

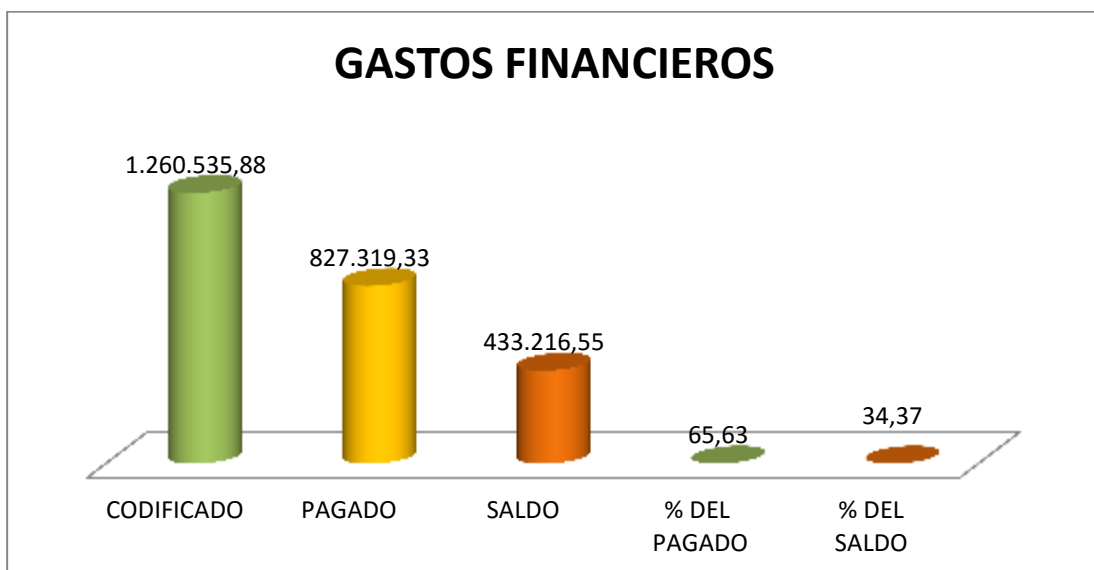
- Referente a los Bienes y Servicio de Consumo se puede manifestar el presupuesto del año 2015 asciende a un monto de \$ 1,382,680.97 que corresponde al 100%; se ha efectivizado el monto de \$ 939,724.28 dólares que representa el 67.96% quedando un valor para poder atender de \$ 442,956.69 dólares que representa el 32.04%.



#### GASTOS FINANCIEROS.-

PROGRAMAS	CODIFICADO	PAGADO	SALDO	% DEL PAGADO	% DEL SALDO
GASTOS FINANCIEROS	1,260,535.88	827,319.33	433,216.55	65.63	34.37

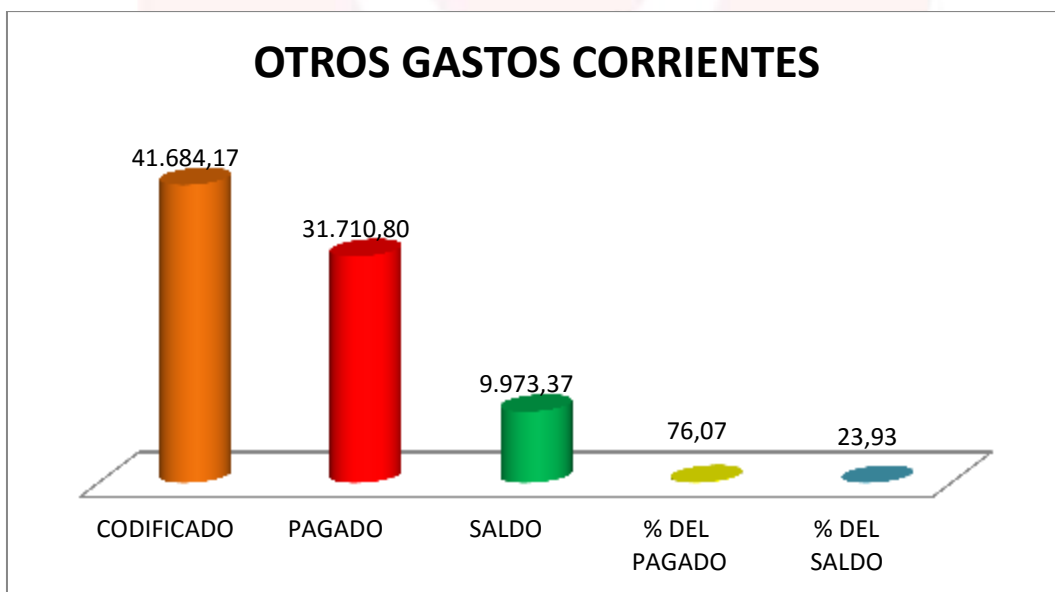
- Referente a los Gastos Financieros en el presupuesto tenemos presupuestado el valor de \$ 1,260,535.88 equivalente al 100% se ha efectivizado el monto de \$ 827,319.33 dólares que representa el 65.63% y por gastarse el monto de \$ 433,216.55 que representa el 34.37%.



### OTROS GASTOS CORRIENTES.-

PROGRAMAS	CODIFICADO	PAGADO	SALDO	% DEL PAGADO	% DEL SALDO
OTROS GASTOS CORRIENTES	41,684.17	31,710.80	9,973.37	76.07	23.93

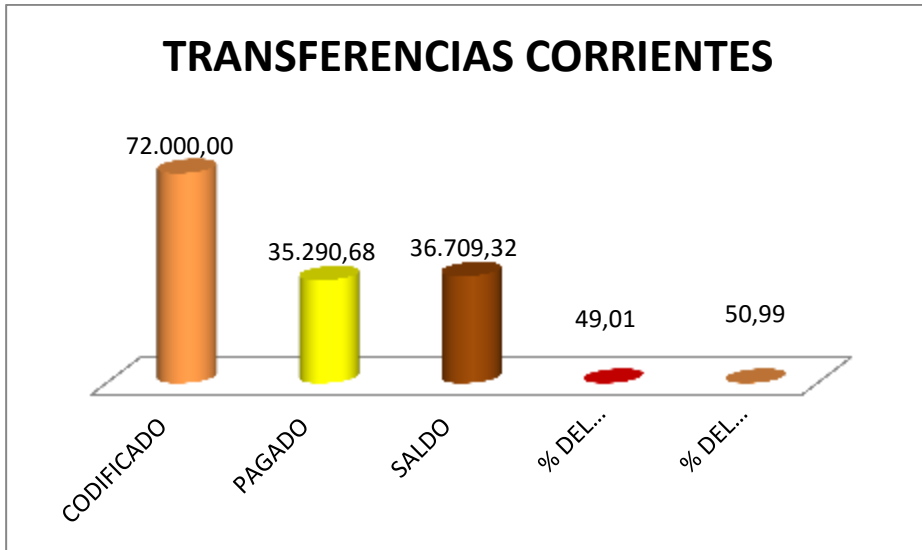
- Del grupo Otros Gastos corrientes corresponde a un valor presupuestado de \$ 41,684.17 que corresponde al 100%; se ha invertido el monto de \$ 31,710.80 que representa el 76.07% quedando un saldo por invertir de \$ 9,973.37 dólares que representa el 23.93%.



### TRANSFERENCIA CORRIENTES.-

PROGRAMAS	CODIFICADO	PAGADO	SALDO	% DEL PAGADO	% DEL SALDO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72,000.00	35,290.68	36,709.32	49.01	50.99

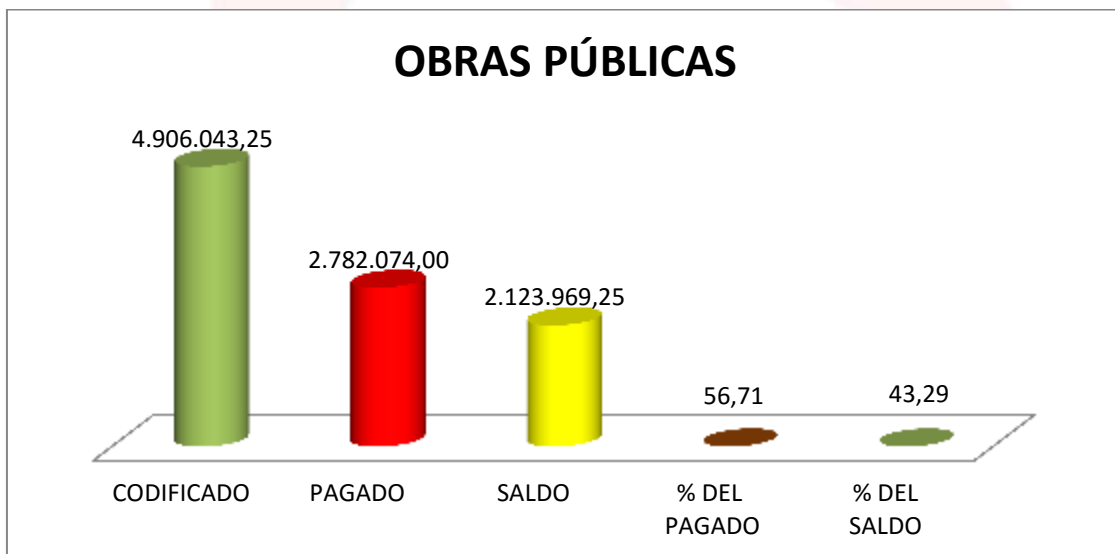
- Referente a los Gastos por Transferencia Corriente en el Presupuesto Institucional tenemos el valor de \$ 72,000.00 equivalente al 100%, se ha efectivizado el monto de \$ 35,290.68 dólares que representa el 49.01% y por efectivizarse el monto de \$36,709.32 que representa el 50.99%.



#### OBRAS PÚBLICAS.-

PROGRAMAS	CODIFICADO	PAGADO	SALDO	% DEL PAGADO	% DEL SALDO
OBRAS PÚBLICAS	4,906,043.25	2,782,074.00	2,123,969.25	56.71	43.29

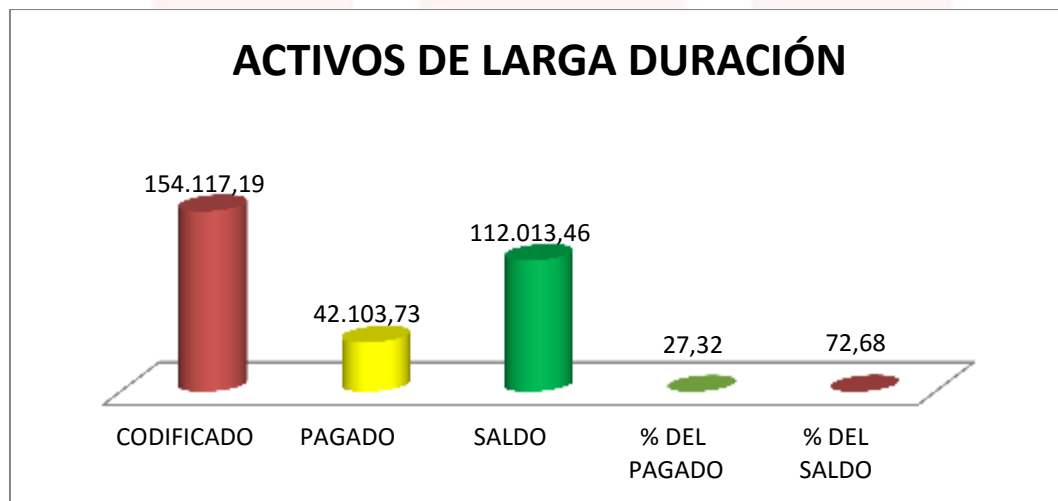
- Referente a Obras Publicas tenemos presupuestado el valor de \$4,906,043.25, equivalente al 100% se ha invertido el monto de \$ 2,782,074.00 dólares que representa el 56.71% y por invertir o efectivizarse el monto de \$ 2,123,969.25 que representa el 43.29%.



### ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN.-

PROGRAMAS	CODIFICADO	PAGADO	SALDO	% DEL PAGADO	% DEL SALDO
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	154,117.19	42,103.73	112,013.46	27.32	72.68

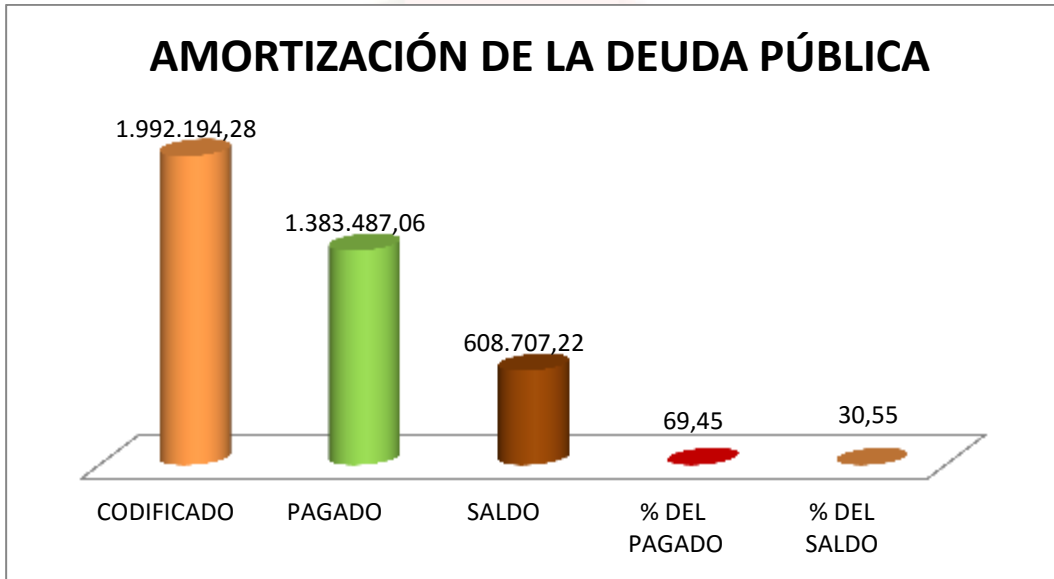
- Referente a los activos de larga duración tenemos presupuestado el valor de \$154,117.19, equivalente al 100% se ha invertido el monto de \$ 42,103.73 dólares que representa el 27.32% y por invertir o efectivizarse el monto de \$ 112,013.46 que representa el 72.68%.



### AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA.-

PROGRAMAS	CODIFICADO	PAGADO	SALDO	% DEL PAGADO	% DEL SALDO
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1,992,194.28	1,383,487.06	608,707.22	69.45	30.55

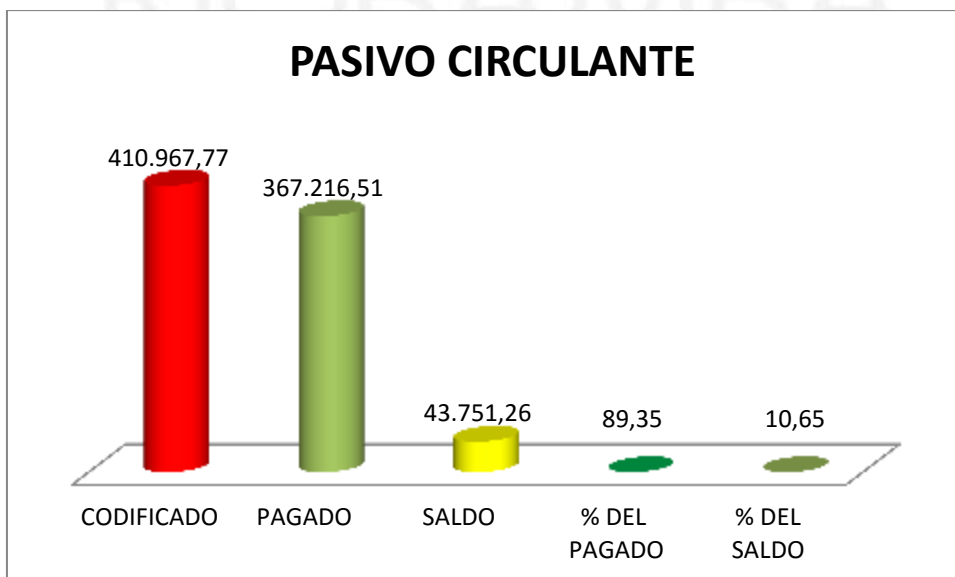
- Referente a lo que es la Amortización de la Deuda tenemos presupuestado el valor de \$1,992,194.28, equivalente al 100% se ha invertido el monto de \$ 1,383,487.06 dólares que representa el 69.45% y por invertir o efectivizarse el monto de \$ 608,707.22 que representa el 30.55%.



#### PASIVO CIRCULANTE.-

PROGRAMAS	CODIFICADO	PAGADO	SALDO	% DEL PAGADO	% DEL SALDO
PASIVO CIRCULANTE	410,967.77	367,216.51	43,751.26	89.35	10.65

- Referente al Pasivo Circulante tenemos presupuestado el valor de \$410,967.77, equivalente al 100% se ha invertido el monto de \$ 367,216.51 dólares que representa el 89.35% y por invertir o efectivizarse el monto de \$ 43,751.26 que representa el 10.65%.

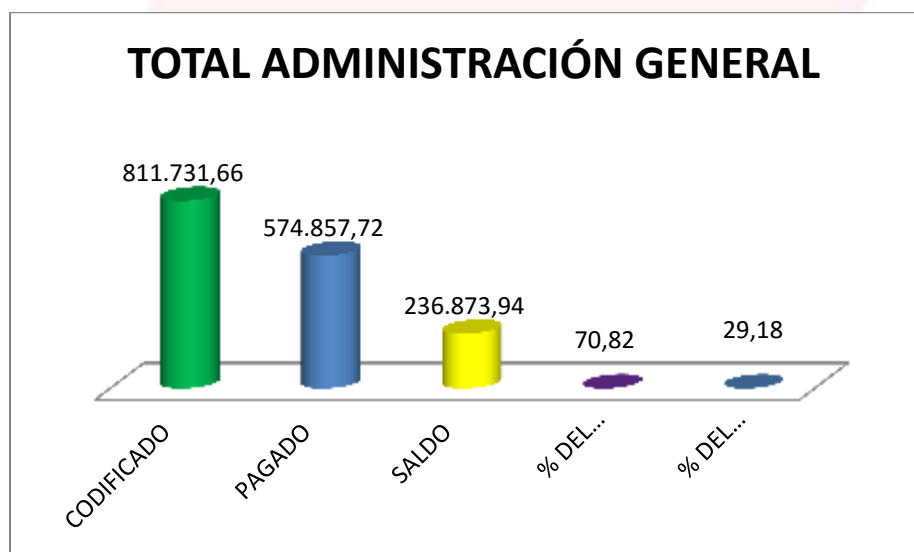


## GASTOS POR PROGRAMAS.-

### ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMAS	CODIFICADO	PAGADO	SALDO	% DEL PAGADO	% DEL SALDO
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	811,731.66	574,857.72	236,873.94	70.82	29.18

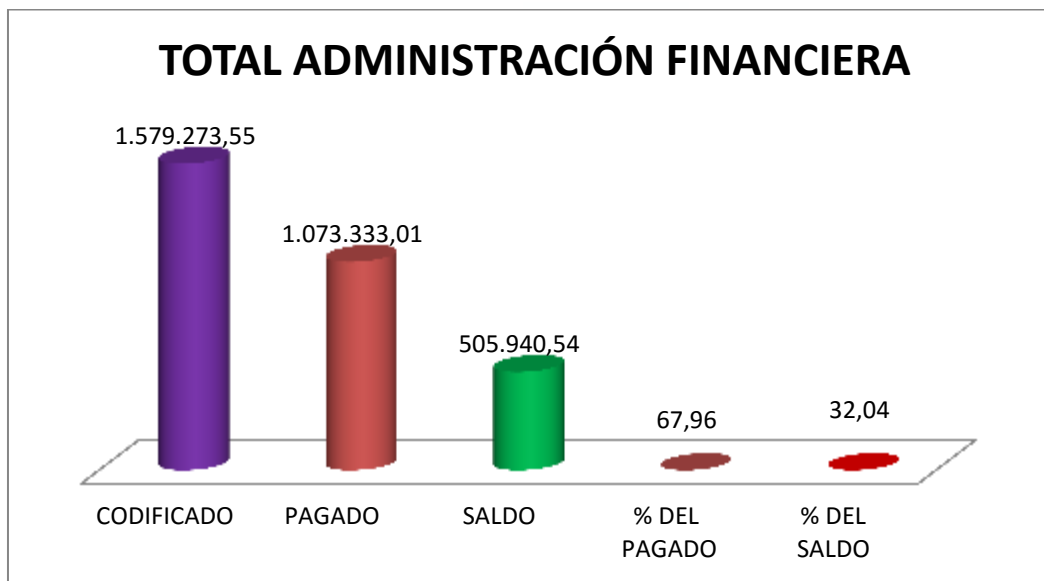
- Referente al programa de Administración General para el ejercicio económico del año 2015 se ha presupuestado un monto de \$ 811,731.66 que equivale al 100% y se ha invertido el valor de \$ 574,857.72 que equivale al 70.82%, quedando un saldo de \$ 236,873.94 que corresponde al 29.18%.



### ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PROGRAMAS	CODIFICADO	PAGADO	SALDO	% DEL PAGADO	% DEL SALDO
TOTAL ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	1,579,273.55	1,073,333.01	505,940.54	67.96	32.04

- Referente al programa de Administración Financiera para el ejercicio económico del año 2015 se ha presupuestado un monto de \$ 1,579,273.55 que equivale al 100% y se ha invertido el valor de \$ 1,073,333.01 que equivale al 67.96%, quedando un saldo de \$ 505,940.54 que corresponde al 32.04%.

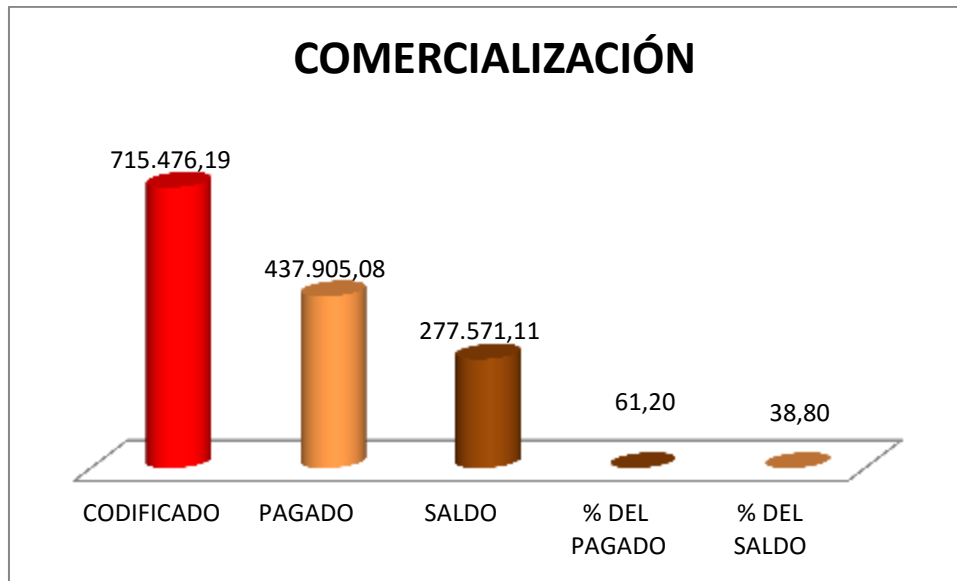


### COMERCIALIZACIÓN

PROGRAMAS	CODIFICADO	PAGADO	SALDO	% DEL PAGADO	% DEL SALDO
COMERCIALIZACIÓN	715,476.19	437,905.08	277,571.11	61.20	38.80

- ❖ Referente al programa de Comercialización para el ejercicio económico del año 2015 se ha presupuestado un monto de \$ 715,476.19 que equivale al 100% y se ha invertido el valor de \$ 437,905.08 que equivale al 61.20%, quedando un saldo de \$ 277,571.11 que corresponde al 38.80%.

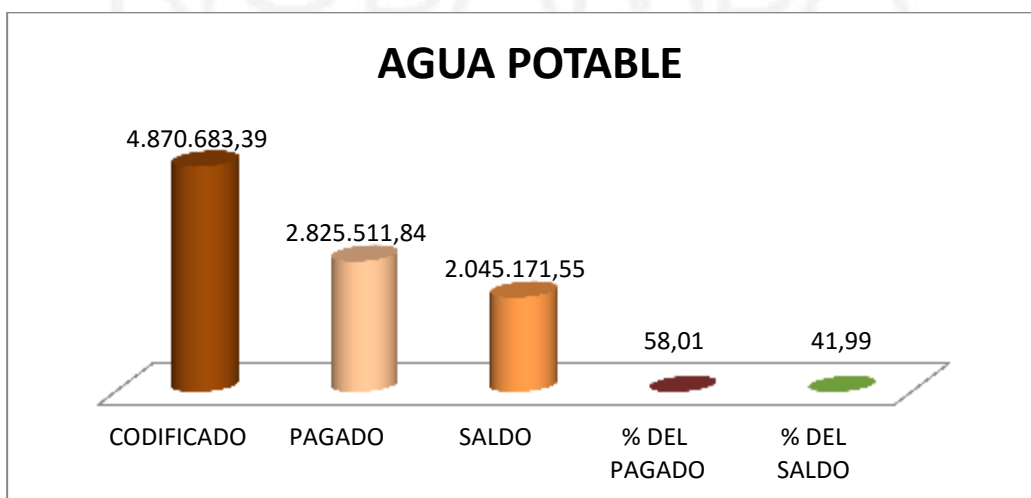
RIOBAMBA



### AGUA POTABLE

PROGRAMAS	CODIFICADO	PAGADO	SALDO	% DEL PAGADO	% DEL SALDO
AGUA POTABLE	4,870,683.39	2,825,511.84	2,045,171.55	58.01	41.99

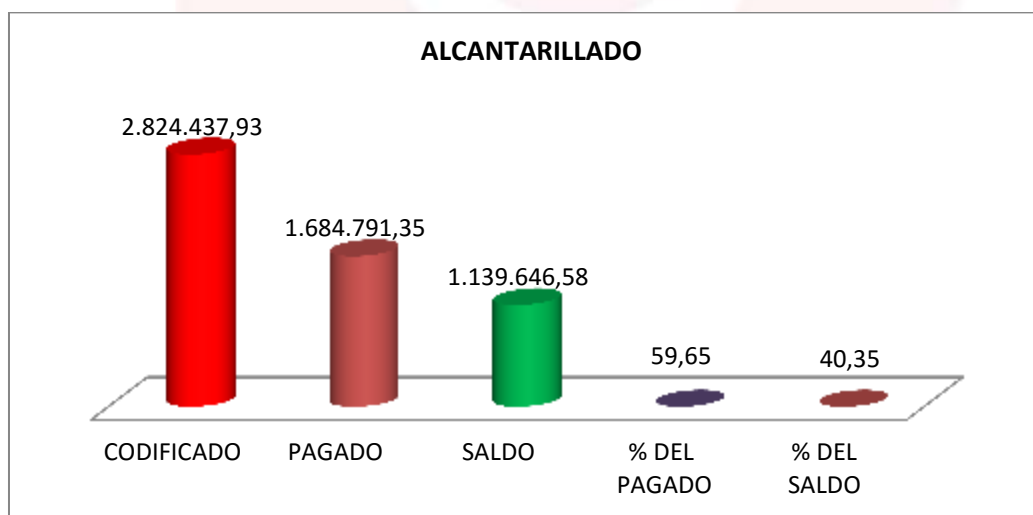
- Referente al programa de Agua Potable para el ejercicio económico del año 2015 se ha presupuestado un monto de \$ 4,870,683.39 que equivale al 100% y se ha invertido el valor de \$ 2,825,511.84 que equivale al 58.01%, quedando un saldo de \$ 2,045,171.55 que corresponde al 41.99%.



### ALCANTARILLADO

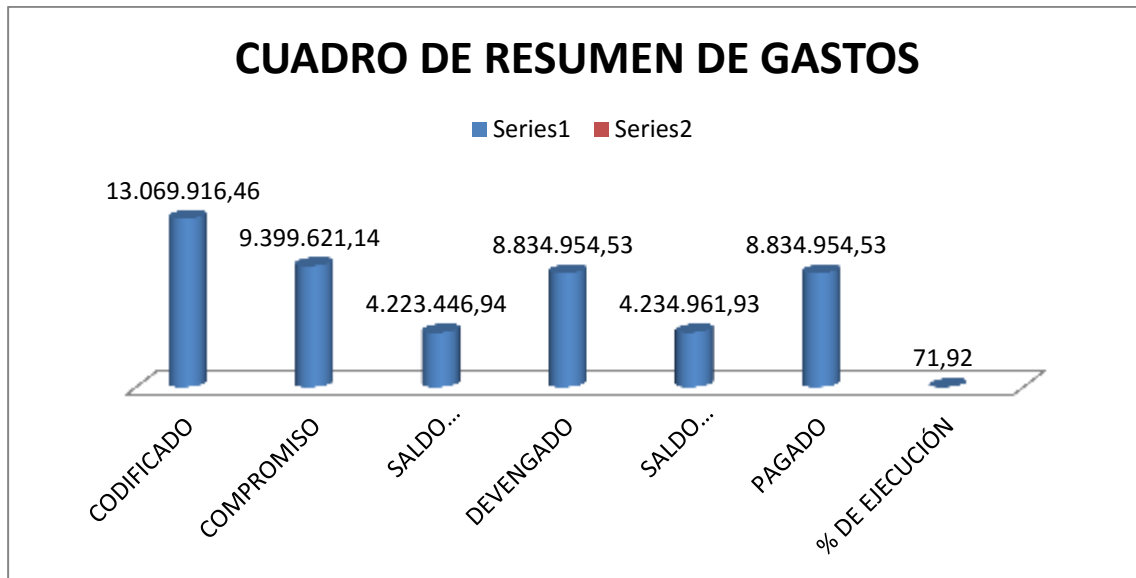
PROGRAMAS	CODIFICADO	PAGADO	SALDO	% DEL PAGADO	% DEL SALDO
ALCANTARILLADO	2,824,437.93	1,684,791.35	1,139,646.58	59.65	40.35

- Referente al programa de Alcantarillado para el ejercicio económico del año 2015 se ha presupuestado un monto de \$ 2,824,437.93 que equivale al 100% y se ha invertido el valor de \$ 1,684,791.35 que equivale al 59.65%, quedando un saldo de \$ 1,139,646.58 que corresponde al 40.35%.



### Cuadro Resumen de Gastos

DETALLE	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	PAGADO	% DE EJECUCIÓN
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	987,576.49	908.67	988,485.16	743,916.61	244,568.55	743,602.06	244,883.10	743,602.06	75.26
GASTOS OPERATIVOS	3,163,657.76	80,231.00	3,243,888.76	2,626,450.34	617,438.42	2,622,150.36	621,738.40	2,622,150.36	80.97
DEUDA GRUPOS	3,764,354.89	13,027.21	3,777,382.10	2,645,024.38	1,132,357.72	2,645,024.38	1,132,357.72	2,645,024.38	70.02
TOTAL INVERSION	5,154,327.32	(94,166.88)	5,060,160.44	3,384,229.81	2,229,082.25	2,824,177.73	2,235,982.71	2,824,177.73	66.88
<b>TOTAL</b>	<b>13,069,916.46</b>	<b>-</b>	<b>13,069,916.46</b>	<b>9,399,621.14</b>	<b>4,223,446.94</b>	<b>8,834,954.53</b>	<b>4,234,961.93</b>	<b>8,834,954.53</b>	<b>71.92</b>



#### CONCLUSIÓN:

La liquidación presupuestaria muestra la ejecución del Presupuesto en base del devengado, consolidado a partir de la información generada desde el sistema MEGAN y del manejo presupuestario, en particular los movimientos presupuestarios se encuentran expresados en los índices y cuadros de anexo de ingresos y gastos de las cédulas presupuestarias al 31 de diciembre de 2015.

Es el resultado del proceso de análisis de los reportes establecidos en la ejecución del presupuesto institucional a nivel global de grupo de ingresos y gastos, cuyo reporte es en el Sistema Informático MEGAN, es decir la liquidación es la presentación de la ejecución de cada partida presupuestaria y su movimiento final, amparado en lo que indica el Art. # 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

#### RECOMENDACIONES:

En consecuencia de persistir la falta de voluntad de los contribuyentes se tendrá que utilizar la Jurisdicción Coactiva a través de la Tesorería para poder lograr recuperar los valores vencidos. Debiendo además aclarar que una de las grandes falencias presentadas en el proceso de recuperación de cartera vencida, ha sido el no contar con un catastro

actualizado en la Dirección de Comercialización, lo que de alguna forma no ha permitido dar con la ubicación de algunos contribuyentes, duplicidad de títulos emitidos de terrenos baldíos, no identificados los nuevos propietarios, que fueron vendidos a otros contribuyentes, errores de emisión de títulos, predios que corresponden a jurisdicción ajena.

Los valores correspondientes a ingresos durante el año 2015 presentaron un adecuado devengamiento presupuestario, lo que permitió cubrir con los gastos de inversión presentados en la empresa y el cumplimiento de sus metas y objetivos anuales.

Me permito sugerir a usted, se digne poner a consideración de la Gerencia General, la información constante en el presente informe, de acuerdo con las normas legales que se rigen sobre esta materia, se proceda a aprobar la liquidación del presupuesto de la EP-EMAPAR, como lo indica el Art # 265 del COOTAD, en concordancia con el Art. # 122 del COPYFP.

En cuanto a las obras que quedan al finalizar el ejercicio presupuestario al 31-12-2015, se deberá hacer constar en el presupuesto del año 2016, como lo indica el Art. 108, en concordancia con lo que indica el Art. · 167 del COPYFP.

### **INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

Los indicadores presupuestarios no son otra cosa que los coeficientes de valores que se obtienen de la relación entre ciertas cuentas o cifras representativas de la Ejecución Presupuestaria; resultados que deben aproximarse a ciertas medidas estándares u óptimas, que permiten a la EP-EMAPAR conocer sobre su grado de eficiencia y de independencia financiera.

A continuación se presentan algunos indicadores financieros de importancia:

**INDICADORES PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL  
2015.**

INGRESOS	DENOMINACIÓN	VALORES	% EJECUTADO	% DE CUMPLIMIENTO
Eficiencia de los Ingresos	Monto de la Ejecución Acumulada	11,154,939.66	85	100%
	Total de los Ingresos	13,069,916.46		
GASTOS	DENOMINACIÓN	VALORES	% EJECUTADO	% DE CUMPLIMIENTO
Eficiencia de los Gastos Devengados	Monto de los Gastos Devengados	8,834,954.53	68	100%
	Total de los Gastos Codificados	13,069,916.46		
Eficiencia en Gastos de Inversión de Obras Públicas	Gastos de Inversión en Obras Ejecutadas	2,782,074.00	57	100%
	Gastos de Inversión en Obras Codificadas	4,906,043.25		
Eficiencia en Ingresos Tributarios	Recaudación Ingresos Tributarios	6,662,673.40	114	100%
	Total Ingresos Codificados	5,842,007.11		
Eficacia Recaudación de Ingresos Corrientes	Monto de Recaudación de Ingresos Corrientes	6,662,673.40	114	100%
	Total Ingresos Corrientes Codificados	5,842,007.11		
Eficacia Recaudación de Ingresos Capital	Monto de Recaudación de Ingresos Capital	262,981.81	100	100%
	Total Ingresos Capital Codificados	262,981.81		
Eficacia Recaudación de Ingresos Financiamiento	Monto de Recaudación de Ingresos	4,229,284.45	61	100%
	Total Ingresos Financiamiento	6,964,927.54		
Eficiencia en Gastos de Inversión Obras	Gastos de Inversión en Obras	2,782,074.00	57	100%
	Gastos de Inversión en Obras	4,906,043.25		

Para su conocimiento ya análisis pongo a vuestra consideración

Atentamente,

Ing. Jenny Urquizo

**ANALISTA PRESUPUESTO EP – EMAPAR.**

c.c. archivo.